



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA 2010-02-E-R

SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2010

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL LUNES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-RESERVADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 5. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 6. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 7. ING. XIMENA PONCE | CONCEJALA |
| 8. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 9. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 10. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 12. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 13. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |
| 14. DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:



**Secretaría
General del
Concejo**

DR. FABIÁN ANDRADE

PROCURADOR METROPOLITANO

ECON. MARÍA FERNANDA SÁENZ

ADMINISTRADORA GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL

.....
ALCALDE: Por favor, sírvase constatar el quórum, señora Secretaria.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días señor Alcalde, con la presencia de 14 señoras y señores Concejales, hay el quórum reglamentario.

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe sobre el proceso de renegociación del contrato del nuevo Aeropuerto de Quito y sus vías de acceso.**

ALCALDE: Es necesario manifestar que estamos en la segunda ronda de negociación. Recordarán que la estructura de la negociación se organizó en cuatro mesas temáticas. La una, que era relativa a los aspectos técnicos, ahí constan las autorizaciones, todos los temas relacionados con la Dirección de Aviación Civil, con el Ministerio de Ambiente, y las preocupaciones sobre la viabilidad operacional del Aeropuerto; la segunda mesa, era la llamada mesa constructiva, en donde se recogían y se proyectaban las preocupaciones que habían en relación con los temas de construcción, del tema de la Zona Franca, los de las Fuerzas Armadas, lo de Petroecuador, lo de la Policía. La tercera mesa, tenía que ver con los aspectos comerciales, es decir, con la estructura de relación que podría tener un nuevo acuerdo, y la última era la llamada mesa legal.

La primera y segunda ronda de negociaciones estructuradas en mesas, básicamente lo que hicieron es establecer puntos. En la primera, lo que hicimos es establecer el punto de vista de ellos sobre cada tema y nuestro punto de vista. Eso fue lo que hicimos la primera vez y definimos un protocolo de la renegociación. En la segunda ronda entramos en una



Secretaría General del Concejo

discusión sustantiva sobre las posiciones planteadas, después de esa ronda, yo les había comentado el avance de cada una. Podemos ahora analizar una parte que es compleja, la relacionada con aquellos aspectos que requieren situarse bajo una forma contractual y entrar, por lo tanto, a los procedimientos, a los detalles, a los mecanismos concretos, por eso es que hasta la segunda ronda básicamente lo que teníamos eran ayudas memorias.

Ahora hemos tenido ya el intento de que a esos acuerdos de renegociación les demos una estructura formal. Ahí hemos tenido avances desiguales. Yo les voy a informar exactamente en qué punto estamos, más todavía cuando se ha planteado el hecho de que la resolución del Fiscal sería un factor que pueda afectar o no las negociaciones. Quiero indicarles el tamaño de la implicación que eso tiene en la estructura global de un proceso. Le voy a pedir en la parte más formal, a Fabián Andrade, que haga un análisis exacto de la carta que estamos enviando, porque ya tuvimos una carta formal de ellos, ya tuvimos una propuesta. Básicamente la figura es la siguiente: Que salimos de un contrato típico de concesión e íbamos a lo que se podría llamar un Acuerdo de Alianza Estratégica. Ese era el concepto, es decir, salíamos del modelo contractual anterior e íbamos a lo que nos permite la Ley de Empresas Públicas, ese acuerdo de Alianza Estratégica tiene la novedad sustantiva de que ya no es que es una concesión en la que recibimos un fee de concesión, sino en la cual, reconocemos y hacemos valer el costo, el valor de las tasas que hemos puesto a lo largo de estos años, no solamente desde la sentencia de la Corte, sino de las tasas que hemos puesto desde el momento en que se entrega en usufructo al Mariscal Sucre.

Si decidimos que las tasas son públicas desde la sentencia de la Corte, de julio de 2009, eso es una tomadura de pelo, nuestra pelea es que el valor que se reconozca de nuestro aporte, es desde el primer día que Quito comenzó a operar el Aeropuerto, como es lógico, eso significaba desde nuestra perspectiva, aproximadamente ciento sesenta o ciento ochenta millones de dólares, que en la estructura total del proyecto con financiamiento, representaba entre un 20% y 30%. Al final de esta pelea el ajuste nos da alrededor del 26%. Eso era clave, porque ya no estamos hablando del fee de 1.5% millones de dólares anuales, sino de una participación nuestra en el 26% que era un paso importante. Ese es el concepto que se discutió en la mesa de negociaciones.

Se discutió un acuerdo, que se llama Alianza Estratégica, el cual desde nuestra perspectiva era el nuevo contrato marco, por lo tanto, el resto de contratos se ajustaban a ese nuevo acuerdo, ese era el concepto que nosotros recibimos y que el 26% nuestro era un 26% a la participación global, el fee actual más un fee mejorado, el problema de tener un dividendo es que se puede tener el riesgo de un año mejor y otro año peor. Nosotros lo



**Secretaría
General del
Concejo**

que hicimos fue plantear que el fee de Ley sea más alto, que el fee resultaba el 6%, 7%, tendríamos un 18% de dividendos propiamente.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: ¿Más o menos, cuanto significa?

ALCALDE: Depende, porque lo que vamos a mantener es un crecimiento de este fec. A eso le habíamos sumado por lo menos medio millón de dólares más fijo, y a eso le sumamos el 18% variable en función del comportamiento de cada uno. Yo estaba optimista en relación a ese proceso de negociación, porque los aspectos técnicos han avanzado bien, están registrados los planos, se está trabajando, -si ustedes desean podemos entrar en esos detalles- ya tenemos un cronograma con el Ministerio de Ambiente, vamos al tema de la licencia ambiental, etc., pero nos ha preocupado lo que hemos recibido en la propuesta que básicamente los prestamistas nos han hecho llegar, como producto de estas conversaciones. Esta respuesta la recibimos el 23 de diciembre de 2009. Tenemos una serie de reparos a lo que discutimos y lo que nos envían. Sí hay una diferencia de aquellos elementos que a nuestra percepción fueron discutidos en la mesa de negociación y aquello que ahora termina enviándose acá. Principalmente hay tres problemas que son muy graves. Les voy a repartir esto y manejemos con mucha reserva. Si el Concejo decide no hacerlo, me allano. Es un documento que se llama condiciones suspensivas para el acuerdo, esto fue un tema que habíamos discutido el primer día que nos sentamos a trabajar, yo les había dicho que esto es inadmisibles, ustedes van a tener una copia de esto. Nos plantean un conjunto de condiciones, que si no son cumplidas se suspenden los desembolsos.

Una condición suspensiva plantea "...La Municipalidad y CORPAQ habrán entregado evidencia satisfactoria a QUIPORT, de que la investigación iniciada por la Fiscalía ha terminado con una determinación final...". La séptima:... La Municipalidad y CORPAQ habrán entregado evidencia satisfactoria a QUIPORT, de que la Asamblea Nacional ha adoptado la nueva Ley sobre competencias y el Presidente ha emitido un nuevo Decreto", una serie de estas condiciones suspensivas, yo no les puedo firmar, porque entre otras cosas no depende de mí y hacerlo es violatorio del orden jurídico, implicaría que yo estoy hablando por el Presidente, por la Asamblea, por la Corte. El insistir sobre el hecho de estas condiciones, es un tema grave, ni el Concejo, ni yo, podemos suscribir esto. Yo les voy a dar una copia de este anexo que ha sido enviado.

Este fue uno de los problemas más complicados en la primera negociación. Yo entendí que habían entendido, que nosotros no podemos firmar ningún acuerdo, porque no depende de nosotros. Entonces se insiste en el hecho de que tenemos 25 condiciones. Este es un problema complejo, es grave. El efecto que tiene la Resolución del Fiscal en este



**Secretaría
General del
Concejo**

momento: No es un dictamen, jamás voy a emitir un comentario sobre eso aquí, ni en ningún lado, pero el efecto que tiene en términos contractuales, es que ese dictamen del Fiscal, que no es una sentencia, porque solamente se sentencia cuando un juicio ha terminado. Ustedes saben perfectamente -los que son abogados- el dictamen del Fiscal no es una sentencia, el dictamen del Fiscal inicia un proceso judicial, pero si una condición suspensiva es esa, ya no tenemos nada que discutir. Condición suspensiva significa que una condición de éstas, cualquiera que no se cumpla, es argumento para que los prestamistas dejen de entregar los recursos. Entonces son 25 condiciones. Les voy a entregar a todos unas copias.

Otra preocupación para nosotros, tiene que ver con el nivel en el que estaría jurídicamente el acuerdo de Alianza Estratégica. Ellos entienden que el documento madre es el contrato maestro de concesión y que el acuerdo de Alianza Estratégica es un adendum al contrato de concesión. Lo que habíamos discutido, concibe estos temas al contrario, Alianza Estratégica es el nuevo marco jurídico del acuerdo y debemos ajustarle al contrato, porque solamente bajo la figura de un acuerdo de alianza estratégica, es que puede visibilizarse la participación pública. No hay como hacer una concesión, en la cual usted es parte de la concesión por el sector público. La única manera en la que se puede valorizar nuestra participación de ese 26% es mutando de un modelo típico de concesión a un modelo de Alianza Estratégica que pueda subcontener tramos de concesión, de construcción, pero es un acuerdo de Alianza Estratégica, el que justifica la división y estructuración de dividendos a las tasas. Este no es un tema secundario, pero es un poco la jerarquía que tendría el acuerdo respecto del contrato.

Eso tiene implicaciones, como por ejemplo, que las tasas para nosotros por Ley son públicas, eso está sentenciado en la Corte. En un acuerdo de Alianza Estratégica uno mantiene esa facultad y ese aporte. El momento en que el acuerdo es solamente un adendum del contrato de concesión, cómo se explica que las tasas siendo públicas, son cobradas por un tercer privado. Finalmente, hemos encontrado una estructura de interpretación de la parte comercial, que nos deja insatisfechos, pues la estructura de reparto de dividendos le pone a este 26% de la Municipalidad, a la fila de toda la distribución, tiene que haber dividendos para repagar la deuda, para repagar los intereses, inversionistas, para hacer una cuenta de contingencias, para hacer un proyecto. Este sería el procedimiento que proponen es decir, que se declaren gastos de operación, mantenimiento, servicio de la deuda, que incluye, todo el capital e interés respecto de los prestamistas, todos los honorarios, gastos, primas, indemnizaciones, costos de incumplimiento, costos de terminación y otras obligaciones, reservas para el servicio de la deuda, reservas para el mantenimiento programado, reservas para mantenimiento no programado, reservas financieras y operativas, para prestamistas, cuenta de reserva de



**Secretaría
General del
Concejo**

capital y después de eso, hay la distribución posible. La preocupación es que toda la pelea por subir el porcentaje, termina siendo que casi el 26%, así es casi nada.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: ¿Es el 26% de ingreso bruto?

ALCALDE: No, lo que habíamos planteado es un neto ajustado, pero lo que ellos nos mandan no es lo que discutimos, porque se hace un acuerdo y después ya no se pone en documentos. Para nosotros fue una condición que no se puede elevar las tasas antes de la inauguración del Aeropuerto. En eso he sido duro. Quizás tiene sentido hacer un ajuste sobre la base de un nuevo servicio, en el planteo que ellos hacen, es otra vez insistir en el hecho de alzas de tasas a partir de febrero. Estos problemas son complejos, no son simples, ese moderado optimismo que yo les había insistido, que luego de la segunda ronda, nos ha dejado muy preocupados, tal vez, hay que vincular esto al hecho de que el 18 de diciembre de 2009, presentaron formalmente el recurso en el CIADI, el Estado ecuatoriano fue notificado ya con la reclamación. Está hecha la reclamación, ahora cabe hacer la suspensión, pero hasta el día de hoy no han hecho la suspensión. Lo que se hace en muchos casos es lo siguiente: Se presenta en el CIADI, porque si no se presenta bajo un tiempo se pierde el derecho, pero como se sigue negociando inmediatamente se hace un acuerdo de suspensión de la reclamación. Nosotros sabíamos que esto iba a pasar y hablamos con la Procuraduría, en el sentido de que presenten la reclamación e inmediatamente hacemos la suspensión de la reclamación. Está presentada la reclamación, pero no está presentada la suspensión. Vemos que se ha continuado una situación compleja. Por favor, Fabián Andrade pueda entrar en detalle, en relación a esto, para nosotros ha sido esto muy grave, porque los elementos que pensamos que podían materializarse encima de la mesa, el momento de poner bajo la figura jurídica, no recoge los elementos sustantivos. No se si tal vez, usted podrá abordar algunos elementos explicativos de orden jurídico.

PROCURADOR METROPOLITANO: Dos elementos básicos de la negociación marcaron la pauta para este procesamiento. El primero era un mecanismo de orden formal, que suponía llegar a la Corte Constitucional para revisar, si es que su sentencia de julio le daba cobijo al resultado de la negociación. El sentido de todo el proceso implicaba que el sector público, la ciudad, a través del Municipio, hacía una aportación de recursos y el sector privado también hacía su aportación de recursos para efectos de generar el proyecto del nuevo aeropuerto. Había que determinar la naturaleza jurídica de los ingresos derivados de ese nuevo aeropuerto. De ahí que la herramienta de ir a la Corte Constitucional y preguntar si es que este criterio de interpretación se ajustaba o no a su sentencia, por vía de las peticiones sobre cumplimiento de sentencia, un primer elemento



**Secretaría
General del
Concejo**

de orden formal. El segundo elemento importante, eran los acuerdos comerciales, que les ha comentado el Alcalde.

ALCALDE: Nosotros no vamos a firmar nada que no esté avalizado por la Contraloría y por la Corte, esto que quede claro. Después de los acuerdos, dijimos pongamos esto bajo la figura de este acuerdo y de la consulta a la Corte Constitucional, los dos documentos ya formales que estábamos puliendo era la consulta a la Corte y el acuerdo de Alianza Estratégica, estos desajustes tienen que ver con estos dos documentos. Incluso podríamos circular los borradores de esos dos documentos esos son los dos documentos concretos en los que hemos tenido estos problemas. Entonces hicimos la consulta a la Corte, la Corte nos dijo está bien, teníamos vía libre para firmar el acuerdo. Ellos nos envían estas cosas que ni siquiera vamos a mandar a la Corte. Yo consulté a la Corte si es Constitucional que mi firma pueda estar implicada con la voluntad del Presidente, del Fiscal, de la Asamblea, de la Corte y de ellos mismos. Es inadmisibles. O cambian de concepto o nosotros no vamos a entregar eso, con una actitud prepotente, yo diría de los prestamistas, porque ahora ya hay una firma que les está representando, es una firma norteamericana de abogados que está representando en la perspectiva de litigio.

PROCURADOR METROPOLITANO: Esta es la herramienta de orden formal. No solamente era importante para efectos de la negociación misma, sino también como un resguardo de los intervinientes. Lo que ha cuidado el señor Alcalde es que no exista riesgo alguno, ni para el Concejo, ni para la Alcaldía y a través de estos órganos institucionales para la ciudad. Esa como herramienta, el proceso y los acuerdos comerciales que había comentado el Alcalde, empezó hacia inicios del mes de diciembre. Nos distribuimos la tarea, el esquema relacionado con el tema de la Corte Constitucional, nos correspondió a nosotros y ellos iban a preparar un borrador de los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación.

Se produjo el documento en una primera versión, más o menos alrededor del 4 de diciembre 2009. El 4 de diciembre ya vinieron estas condiciones suspensivas, evidentemente como llegaron a nivel de lo absurdo entendimos que era fácil sentarse a discutir el tema y hacerles comprender qué está dentro del ámbito de las competencias de la Alcaldía. Algunas o muchas de estas condiciones suspensivas eran contrarias al ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo tanto, no era posible suscribir ningún documento en relación con estas condiciones suspensivas. Otras, por tratarse de asuntos que supondrían gran cantidad de tiempo para ser cumplidos. Podían ocasionar lo que les ha comentado el señor Alcalde, que los recursos no lleguen desde los prestamistas al proyecto, por lo tanto, el concesionario se quede sin recursos para continuar el proyecto.



**Secretaría
General del
Concejo**

Da exactamente lo mismo, así se les planteó en unas reuniones subsiguientes y se acordó que para evitar conflictos en relación con las condiciones suspensivas íbamos a utilizar dos instrumentos. En primer lugar, un instrumento que fije la relación de la Alianza Estratégica en los contenidos básicos, señalando cuál era el contenido de la Alianza Estratégica, cómo funcionaba esta Alianza Estratégica, qué aportaba cada una de las partes y cuáles eran las participaciones de cada una de las partes en el proyecto, cómo se iba a dar ese tratamiento a los ingresos, tanto del Mariscal Sucre, como del nuevo Aeropuerto, cómo se iba a producir esa distribución y algunas condiciones relacionadas con los aspectos formales. Por ejemplo, causales de terminación del acuerdo de Alianza Estratégica y cómo eso se encadena con los documentos de la transacción, cuáles eran los efectos de esa terminación en la relación y algunos elementos misceláneos: Ley aplicable, indulgencias, una serie de elementos típicos en este tipo de relaciones, que no han sido mayor problema. Les daré algunos apuntes en relación a los efectos formales. Ese fue un primer acuerdo para seguir el proceso de negociación de cómo iban a concretarse los documentos, nos debíamos concentrar en los contenidos del acuerdo de Alianza Estratégica. En segundo lugar, debíamos concentrarnos en un acuerdo de implementación, en donde deberían estar exclusivamente elementos de procedimiento, por ejemplo, quién en ventanilla hace la recaudación y cómo funciona desde que se cobra al pasajero, hasta que llega a una cuenta del proyecto, un fideicomiso del proyecto, para luego llegar a los temas de distribución. Todos los temas de procedimiento que podían implicar, en razón del tiempo, problemas para llegar a los acuerdos básicos.

Esa línea de planteamiento fue aceptada y se siguió el procedimiento de discusión de los temas. No ha sido una cosa corta la discusión. Hasta el día 23 en la noche llegó el documento que es materia de nuestras preocupaciones. No sería tan complicado el asunto, si es que no lo hubiesen presentado como una posición irrenunciable de parte de ellos. Este correo electrónico con el que se remite esta nueva sexta versión del documento, se envía señalando que desde la perspectiva de ellos es la versión final. Y que esta es la que debería presentarse a la Corte con el objeto de ver si es que para efectos de la Corte es aceptable o no el planteamiento.

Antes que conozca la Corte tiene que pasar por el Municipio y por sus órganos y luego por quien era el único sujeto activo en ese proceso, que sería la Controlaría. Del primer filtro no ha pasado. Esta es la realidad. Y ¿por qué no ha pasado? ahí vienen las explicaciones puntuales del documento. La primera cuestión ya puntualizó el Alcalde, se refiere al objeto mismo, al insistir en el hecho de que el acuerdo de Alianza Estratégica no sería más que un adendum al contrato de concesión. Esto tiene implicaciones importantes, porque las modificaciones del contrato de concesión no modifican la relación esencial, entre CORPAQ, el concesionario, sus inversionistas y los prestamistas. La documentación



Secretaría General del Concejo

se relaciona con cerca de 200 contratos, no necesariamente donde participa directamente el Municipio. Pero los efectos del acuerdo de Alianza Estratégica, sí llegan hasta estos niveles. Ejemplo de eso, es el manejo de los flujos de caja en relación a nuestros pagos. Luego, si este contrato no es el contrato paraguas respecto del resto y no modifica sus términos sustanciales, lo único que estaríamos haciendo es un parche específico y privado del contrato de concesión. Este es el primer tema, y eso se refleja en muchas cláusulas del documento, desde el objeto mismo de la alianza estratégica hasta la forma de interpretar el contrato de Alianza Estratégica.

Un segundo elemento, que complica mucho, es el tema de la determinación de lo que son las tasas y tarifas. Una costumbre, no se de donde se originó. En esta relación, se busca que el Municipio negocie con su potestad de legislación. Se les ha dicho insistentemente que el Concejo es autónomo, que el ejercicio de una potestad pública, no es materia de negociación, en el Ecuador ni en el mundo, que el ejercicio de una potestad pública como la normativa, no puede estar supeditado a las estipulaciones contractuales. No puede ocurrir. No se trataba de eso. Les decíamos que entendemos que el manejo de las tasas es un asunto vinculado con la viabilidad del proyecto y que a nosotros nos interesa que el proyecto sea viable. Eso es materia distinta que colocar una obligación al Concejo de producir una Ordenanza con determinado contenido. Esto es imposible. Llega el planteamiento al nivel de lo absurdo, similar a aquello de solicitarle al Fiscal que se pronuncie de determinada manera a través del contrato o la Corte y la Contraloría de determinada manera. Es imposible, es el ejercicio de potestades públicas que no son negociables.

La determinación de las tarifas, no se arregla a los términos discutidos previamente en la mesa de negociación, es decir, en el documento se traslada una posición o una postura de la contraparte, que no fue materia de los acuerdos previos.

Lo mismo en materia de beneficios económicos. Este tema es sencillo. El Municipio a través de las tasas que ha devengado el Aeropuerto Mariscal Sucre, desde que se entregó el Aeropuerto Mariscal Sucre a la fecha de inauguración del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, hace esta aportación, luego de descontados los gastos operativos de Aeropuerto Mariscal Sucre. Es fácil llegar a un valor que representa la aportación pública en el proyecto. De ellos sería su aportación, tanto los préstamos que son de su exclusiva responsabilidad, como la aportación en capital. De eso se puede llegar con facilidad a determinar cuál es el porcentaje que le corresponde a cada uno. Otra cosa distinta es que se generen criterios de cálculo que están alejados de los acuerdos, es decir, por un lado el 26%, por otro lado, el saldo. Es fácil señalar que el ingreso, luego de los gastos operativos de uno u otro aeropuerto, deriva la utilidad en el proyecto. Sin



**Secretaría
General del
Concejo**

embargo, el texto lo que hace es introducir una serie de términos, generando una prelación en los pagos de los flujos, que en principio no es problema. Si se tiene que cubrir los gastos operativos, es evidente que es el primer pago que se debe hacer, si este proyecto puede mantenerse en el tiempo. En razón de unos préstamos que otorgan los prestamistas, es lógico que ellos tienen que destinar en primer lugar esos pagos a los créditos. A partir de esto en adelante no tiene ningún sentido que los flujos del proyecto sirvan básicamente a los intereses o las obligaciones del inversionista, de QUIPORT, en relación con terceros, los prestamistas. Entre este segundo grupo de cosas, el momento que se entregaría la utilidad de acuerdo a la propuesta que ellos hacen, hay al menos siete cuentas más, reservas de todo tipo y cubrir una serie de obligaciones, entre otras cosas, honorarios de partes involucradas en el proyecto. Eso ya lo colocan por escrito y es inaceptable porque afecta la participación pública.

Hay cosas adicionales como condición suspensiva: Yo tengo que aceptar unas órdenes de variación, de tal forma, que inflo los costos del proyecto y afecto de esa manera las utilidades. Tengo que aceptar un aumento en el costo de la construcción que aunque sea real, lo que hace es afectar la participación pública, el incremento de los costos de construcción en principio no afecta el tema de las tasas, pero sí la participación pública en el proyecto, los beneficios económicos.

Para que funcione todo el sistema de flujos, se admitió como una posibilidad, además cubierta en el ordenamiento jurídico, nombrar a QUIPORT como recaudador. De la misma manera en que el Servicio de Rentas Internas hace las recaudaciones a través de las instituciones financieras, pero eso no supone la modificación de la naturaleza y titularidad de los recursos.

ALCALDE: Son nuestros impuestos prediales, que el sistema financiero recauda, pero eso no cambia la titularidad de la Municipalidad, la titularidad es independiente del mecanismo de recaudación.

PROCURADOR METROPOLITANO: Sucede que en el texto del documento aparece que QUIPORT haría la facturación. Se les ha explicado que una tasa no se factura, en primer lugar. En segundo lugar, si es que se factura se reporta como ingreso en su contabilidad, serían ingresos de QUIPORT, con el problema de que son recursos públicos y tienen que registrarse como recursos públicos, antes. Luego, por vía de pago o contribución pueden pasar al fideicomiso.

ALCALDE: Los señores no entienden, hay un problema de asesoría jurídica nacional, o es un problema de voluntad, pero no entienden. Esta es una discusión de días y noches enteras. Esto que acaba de plantear, cuando supusimos que estaba claro el texto no



Secretaría General del Concejo

entendían, nosotros no pudimos hacer nada, ellos dicen que nos van a dar un recibo por tasas, ese momento la Contraloría nos manda a la cárcel, porque los recursos son públicos cuando entran, nosotros somos los que tenemos que pagar los componentes de construcción, etc., para que en una Alianza Estratégica seamos nosotros y ellos miembros constitutivos del fideicomiso de alianza, ellos nos vigilan y nosotros los vigilamos, esta es la salida que les dimos nosotros, pero ellos insisten en que son recursos privados y que ellos nos emiten una factura por pago de las tasas.

PROCURADOR METROPOLITANO: La estructura es compleja. La razón que plantean es que el resto de estructura, más de 200 documentos, prevé que las facturas y solo las facturas comerciales son trasferibles. Si tienen un problema en la estructura es precisamente por la concepción del contrato. El contrato propuesto no modifica el resto de los documentos y como no quieren que modifiquen el resto de documentos, quieren forzar algo que no se puede forzar en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Yo por un impuesto no puedo emitir una factura. Las facturas son las únicas que se pueden endosar a favor de los prestamistas. Esa es la razón. En el tema jurídico es claro el asunto. .

La Ley aplicable es un tema bastante jurídico. Es para que se entienda hacia donde caminan las preocupaciones que tienen prestamistas e inversionistas. Es evidente que un acuerdo de Alianza Estratégica firmado en el Ecuador, sujeto a las Leyes ecuatorianas está sometido al régimen vigente, al de hoy, a la Constitución del 2008, a la Ley de Empresas Públicas y al resto de normas que están vigentes. Ahora se ha planteado que este acuerdo de Alianza Estratégica esté sujeto a lo que se llama "Normativa Legal Vigente", que es una definición del contrato de concesión, que es el régimen jurídico a la fecha de la concesión, cosa imposible. Eso no funciona así, no se puede hacer, jurídicamente es imposible someter un documento contractual a un régimen que ya no existe. Esta es la confusión de ellos, esto es terrible, espero que sea un error y no sea una falta de consideración y respeto al país.

Colocan como efecto de la terminación del contrato de Alianza Estratégica por incumplimiento, que el contrato de concesión, es el que regiría en esos términos, eso significa que si el concesionario incumple el acuerdo de Alianza Estratégica, por ejemplo, si no paga los beneficios económicos del proyecto pactados ahí, se produciría una causal de terminación del contrato de Alianza estratégica. Entonces la CORPAQ y el Municipio estarían sometidos al contrato de concesión original. Debo entender que es un error.

Cuando las condiciones suspensivas se cumplen es el momento cuando empezaría a regir el acuerdo de Alianza Estratégica; cuando las 25 condiciones suspensivas se produzcan es el principio. Estas condiciones suspensivas deberían estar agregadas en un



**Secretaría
General del
Concejo**

documento que se llamaría acuerdo de implementación, pero da exactamente lo mismo, estén en el acuerdo de Alianza Estratégica o en el acuerdo de implementación. Los contenidos están relacionados con temas que son contrarios al ordenamiento jurídico ecuatoriano, no se puede negociar sobre potestades públicas y no se puede intervenir sobre el ejercicio de potestades de terceros, los dos conceptos son básicos, sencillos. Una gran parte adicional de estas condiciones suspensivas lo que hacen es colocarnos necesariamente en un incumplimiento de aquellas condiciones, y por tanto que no entre a regir este acuerdo.

Estos contenidos más explicados, más sobre la marcha de las discusiones y negociaciones se están reflejando en un proyecto de carta que estaríamos remitiendo sin cerrar las puertas de la negociación. Es otro tema importante, desde nuestra perspectiva que no se cierre así la negociación. Nosotros debemos suponer que aquello es un ultimátum y es la versión final, eso será para nuestra contraparte, como negociadores no podemos suponer que se cerró así la negociación. La puerta está abierta a que se continúe la renegociación, sabiendo con exactitud la complejidad que significa esa postura, básicamente en razón de tiempos ¿ Por qué en razón de tiempos? El proyecto depende o de las medidas que pueda adoptar el Municipio, o de la posibilidad de que inversionistas y prestamistas sigan desembolsando los recursos para que no haya afectación. Si depende de la suscripción de este documento y de todas las aprobaciones que en el camino se requieren, el desembolso de los recursos por parte de prestamistas por una razón de hecho, el tiempo necesariamente es limitado para continuar con las negociaciones.

ALCALDE: Esta es la primera parte del informe, que los Concejales y Concejales tengan la carta que vamos a enviar, les ruego darle el uso reservado.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: ¿Esto podemos hacer público o no?

ALCALDE: Cuando oigo que no hemos querido la negociación, quiero decir que nadie ha trabajado como nosotros con vocación, días de días, horas de horas, con la mejor buena fe, el peor error que podríamos cometer es romper el acuerdo, hasta por razones jurídicas. Hasta el día de hoy si hay incumplimiento no es de parte nuestra, nosotros no hemos dejado de tener un solo dólar, ustedes recordarán que el período de transición permite que ellos sigan en el ingreso de las tasas, es decir, los problemas operativos de la construcción del nuevo aeropuerto, no tienen que ver con ninguna decisión hasta el día de hoy, tienen que ver por atrasos de los prestamistas, ellos lo saben, si quieren pelear en el CIADI, vamos a pelear ahí, pero habrán preguntas, por qué hay problemas en la construcción del aeropuerto "por la renegociación", ¿por qué? si la renegociación tiene un período de transición que dice sigan teniendo las tasas, porque hay problemas, por qué no



**Secretaría
General del
Concejo**

han desembolsado, y no hay razón alguna para justificar el no desembolso, por qué estamos renegociando el marco jurídico con las condiciones anteriores, ellos van a tener que explicar si mantenemos esta situación, porque han debitado las transferencias de recursos. Aquí hay una cosa mala, resulta que nosotros somos los de la culpa, nadie ha trabajado con más dedicación para esta renegociación, pero yo no puedo firmar lo que va a hacer la Contraloría. Este Concejo no va a hacer eso. Habiendo estado bastante cerca de consolidar un proceso de negociación, no entiendo el recrudescimiento a la posición. Nosotros habíamos conversado sobre todo aquí en el Concejo, respecto de las dificultades que tenemos para buscar financiamiento, probablemente esa información fue mal interpretada, en el sentido de que podíamos estar entre la espada y la pared, que podemos firmar cualquier cosa, quizás alguien de buena fe lo dijo.

Eso no es así, para nosotros este es el camino más adecuado, pero les voy a comentar que tenemos avanzados dos días de financiamiento sustantivo para el proyecto, la una alternativa de traer los recursos de la reserva monetaria implica mil millones de dólares, hemos hablado con el Presidente, podríamos tener disponibles los recursos para finalizar.

Una excelente opción que está abierta este último tiempo, es la cartera de inversiones de la seguridad social, este es un excelente negocio, el momento en que la gente del seguro vio el plan financiero, nos llaman todos los días para ver si pueden ser parte. Fabricio planteaba algún momento que los ciudadanos sean parte, porque tiene una tasa superior al 20%, en las peores corridas financieras. Entonces tampoco alguien puede suponer que nosotros, porque tenemos una situación difícil, vamos a firmar cualquier papel que se nos ponga, no es así, hay un concepto de justicia, un concepto jurídico y un concepto de preservación del interés de la ciudad.

Creo que podía haber habido la percepción de que si no firmábamos a, b, c cosas, no teníamos ningún otro camino. Nosotros desde el día de navidad hemos comenzado a trabajar activamente por allanar los escenarios que nos habíamos planteado. Si mañana sí salimos con esto, lo que hacemos es romper pasado mañana, lo que estamos haciendo ahora es enviando una carta, diciendo señores a esto, nuestra posición es: a, b, c, d, pronúnciense ustedes, para que si el pronunciamiento de ellos es, esta es nuestra posición irremediable, ahí tenemos, incluso para argumentación jurídica, las razones que nos permiten ir a una terminación del contrato. Esa terminación desde nuestra perspectiva ojalá pudiera ser acordada, también el escenario de una terminación tiene dos modelos, el uno es acordado y el otro es modelo de un litigio terrible. Estoy seguro que a ellos les va a costar mucho el segundo escenario, el propio proyecto establece mecanismos de reparos de los créditos, nadie va a salir perjudicado, pero bajo otro tipo de propiedad del proyecto. Ese sería un camino viable, esos son los caminos que se abren en este punto,



**Secretaría
General del
Concejo**

para mí era fundamental que el Concejo tenga meridiana claridad, porque las cosas que se dicen son terribles, de intereses, esto no tiene nada que ver con ningún lío político, no hemos tenido ningún tipo de incidencia, ni de la Presidencia, ni de otro grupo de interés, hemos tratado esto a fondo para que esta renegociación salga. Esto es lo que tenemos.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Este es el primer escenario, vamos a esperar el tiempo necesario, pero el plan b), que tal si ellos manifiestan que esto es lo que van a hacer, por tanto, hay que romper el contrato, los canadienses tendrán que irse, la QUIPORT igual, qué pasaría, cuál sería el peor escenario que pudiéramos tener inmediatamente y cuál sería la solución.

ALCALDE: Hay un escenario, que es el de culminación del contrato. Ese escenario, sería una terminación pactada, que pudiera implicar incluso, un período de transición y de transferencia de la obra, para que pueda ser concluida. Eso comprometería una transferencia de la obra, implicaría un mecanismo de cerrar ese proceso constructivo. Ustedes recuerdan que incluso en términos de construcción hay un contrato de concesión y uno de construcción y les debo decir además que el 90% de la obra está siendo construida por técnicos de empresas ecuatorianas. A veces tenemos un complejo de minusvalía absoluta. Ellos básicamente hacen la parte más de administración y gerencia técnica, pero el 95% de la obra está hecha por empresas ecuatorianas. Quiero decir que no es un drama enorme eso. Si probablemente nos tocaría, contratarles a las mismas empresas, sobre la base de una nueva dirección técnica extranjera, etc. Nos tocaría si es acordado, establecer un mecanismo evidente de sustitución de la responsabilidad del crédito, nosotros pagamos a los financistas, pero nosotros somos los dueños del aeropuerto. De ahí para adelante los derechos absolutos son del proyecto, nos tocará hacer la licitación para la operación, para eso tenemos un año y pico. La licitación internacional de todas las empresas del mundo para la operación. Esto no es que hoy terminamos, mañana comenzamos. Eso puede implicar un proceso de cinco meses. Ahí es fundamental tener el financiamiento, aquí hay dos financiamientos, un financiamiento para construir la obra, y otro para repagar el crédito. Hay un financiamiento que sería más-menos ciento ochenta millones de dólares para concluir el aeropuerto, y hay aproximadamente trescientos millones de dólares para repagar los créditos que nos han hecho. Para quien repaga el crédito, una alternativa, sería, pagar todo el crédito, la otra sería pagar un tercio, porque ellos no iban a recuperar el crédito el primer día de la operación, los prestamistas no es que iban a recuperar el crédito el primer día, el crédito se acaba de pagar en el año 2017, en el año 7 de operación del aeropuerto, se repagaba el capital de los prestamistas. Entonces una solución que sea más o menos esa, es prácticamente en los mismos términos del crédito actual, lo que el banco prestaba iba a



**Secretaría
General del
Concejo**

recuperar en 7 años, y si se le ofrece en 5 años, no solo que es igual, sino casi mejor para ellos.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Por favor, señor Procurador, quisiera despejar la idea de la parte financiera que ellos pretenden, si hablamos de 10, ellos descuentan los honorarios, los gastos operativos de mantenimiento, las reservas, por decir, dos, dos, y de los dos que queda ¿de ahí pretenden sacar el 26%?

ALCALDE: El 18%.

PROCURADOR METROPOLITANO: El 18% de lo que queda. Una es la estructura contable, como voy generando yo una cuenta por pagar por las obligaciones que van devengándose. Otro es el esquema de flujo de caja, qué pagó primero, como lo pagó, etc. En el tema contable después de hacer todos los gastos, queda un valor a distribuirse, ellos le llaman de distribución restringida, ¿por qué restringida? porque requiere autorización de los prestamistas, incluso en ese evento. Hechas todas esas deducciones se distribuye el 18% y el saldo a su favor, ese es un poco el concepto que ellos plantean. Si hay una diferencia, en el tema de flujos de caja: Si yo sé con exactitud que el 18% se calcula antes de costos financieros, se cuánto me toca, y eso lo puedo acumular en una cuenta por pagar, de tal forma que, existiendo recursos en caja, me pueden pagar lo que me están debiendo, ese es el concepto sencillo. En definitiva, el concepto que debe estar en sus mentes, que es además el que más pesa, es que toda la mecánica de la negociación de la propuesta que ellos están haciendo en su texto, busca reducir la participación pública del 18% que suma el 8% de valores fijos. Ese 18% tiene que ser pequeño, pagando todo antes y así lo voy reduciendo ¿cómo hago? cargando costos. Que en lugar, de que aparezca como inversión, el dinero que ingresó, lo hago como préstamo, el accionista en lugar de colocar en el capital de la empresa, lo coloca como un préstamo, como una deuda de la empresa, entonces tendré que pagar el costo financiero. Esto es un anticipo de rendimientos, el capital va a estar ingresado arriba.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: ¿Y el 8%, es del ingreso total?

PROCURADOR METROPOLITANO: El 8% se calcula sobre la rentabilidad total del proyecto, se paga como gasto del proyecto, es un costo más.

ALCALDE: Lo que tenía hasta ahora es un fee de 1.5, que crecía a lo largo del tiempo, nosotros hemos planteado una tasa de ese crecimiento más activa sobre el valor total de ingresos. A eso le hemos sumado, por lo menos quinientos mil, eso daría un fee básico, de tres y medio millones.



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: ¿Por qué después de cinco años gana dos millones, hasta la culminación, dos millones por veinte años?

ALCALDE: Esto ahora estaría atado a los ingresos y más quinientos mil, ese sería el 8%, el otro 18%, sería la participación en el proyecto, entonces el 26%, está en una parte del fee, es bueno, porque nos permite tener certeza del ingreso, y un 18% que nos permite ser muy activos, ese 18% en nuestra distribución está al menos en la distribución que ellos nos plantean, a la fila. Ahí sí hay un tema conceptual que es este. Si ellos ponen 73 y nosotros 150, nosotros hemos puesto el doble que ellos, pero ellos dicen no, nosotros hemos puesto el 73% y por eso ustedes ponen el 26%, por lo tanto, la deuda del prestamista es imputable a ellos. Eso es terrible que yo pague el interés de la deuda de él. Ellos son responsables de esos 73, más de los 300 de préstamo, por lo tanto, de su parte tienen que pagar el interés correspondiente a esos préstamos, porque si todos pagamos la deuda no es de ellos, por lo tanto, no es imputable la participación del actor accionario.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: No es lo mismo el 18% de 10, que el 18% de 2.

ALCALDE: Lo que habíamos acordado es que tenga un nivel adecuado, lo que era ingresos netos corregidos.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: No sé si se ha hecho un costo, de cuánto significa la paralización de la construcción del nuevo aeropuerto mes a mes, es decir que, si entramos en un conflicto, ellos van a balancear y reclaman lo que creen que deben reclamar, nosotros defendemos nuestra posición, ese conflicto tiene un costo mensual, de cuánto es ese costo mensual, para saber, el costo beneficio de lo que nosotros creemos, ejemplo, hasta el mes de septiembre, tenían dos mil quinientos puestos de trabajo directos, hoy tienen quinientos puestos de trabajo directos, en diciembre tenían mil. De los setenta millones que tenían que hacer el desembolso, porque existe un fideicomiso a ese fideicomiso le ordenan pagar los distintos desembolsos que tienen para el pago de los contratistas y todo el tema, de esos setenta millones se pagaron veintiocho millones, cuarenta millones tienen la orden de no pago. Entiendo que es como un mecanismo de presión para la negociación, el hecho de que por ejemplo, para lo que es los equipos de la torre de control, compra de asfalto para la vía, muchas circunstancias de medidas técnicas, necesitan una orden que empieza hoy y en el mejor de los casos algunos de estos componentes están listos entre ocho y doce meses, es decir, que si nosotros empezamos una situación legal no podemos entrar a hacer más dentro de este aeropuerto, en el mejor de los casos, como he hablado con los entendidos, podría durar un año, hasta arreglarse toda la circunstancia, el traspaso un año. Ellos tienen el derecho de propiedad intelectual sobre el modelo del aeropuerto, ellos hicieron los planos, cálculos y todo el tema, ellos



**Secretaría
General del
Concejo**

son los dueños del proyecto. Eso sería una resolución del contrato negociado, nos dirían esto es lo que ustedes han invertido doscientos sesenta, o trescientos millones de dólares, se les paga de "X" fórmula y los derechos de autor, etc., pasa al Municipio, o del IESS si es que ellos entran como socios o como prestamistas, la figura ya se determinará a futuro.

Lo que sería bueno es que se haga un cálculo del costo-beneficio de paralizar la obra, mes a mes, cuánto significa de pérdida para lo que es la ciudad en sí, en no tener un aeropuerto que ya hoy mismo tiene entre ocho y once meses de retraso y tendría hasta un año de retraso, es decir, dos años más de retraso, cuánto cuesta dos años de retraso en la construcción de ese aeropuerto con todas las implicaciones que eso significa. Eso me gustaría saber, porque en un momento determinado ya se va aproximando una toma de decisiones en las cuales los Concejales, debemos estar. Aquí está el borrador presentado por la Municipalidad de lo que nosotros creemos que va a ser nuestra propuesta final, para tomar una decisión vamos a tener que tomar en cuenta ciertas cosas, estas y muchas por supuesto, en más de 220 contratos que son. Entonces ese tipo de cosas tendrían que tener precisiones para nosotros poder estar más claros en la conducta que cada uno y el Concejo en pleno va a tomar, eso me gustaría que en un momento determinado absolver.

ALCALDE: Yo coincido plenamente. Independiente de las posiciones que podamos tener sobre algunos aspectos, nosotros hemos hecho todo lo posible por no paralizar un minuto, los problemas de retraso no dependen de nosotros, dependen de que los banqueros no han desembolsado, no se qué más podemos hacer. Estos veintiocho millones no es desembolso de los banqueros, al parecer fue el Gobierno canadiense que hizo un traspaso, una carta de crédito a través de la CCC. Estos veintiocho millones con los cuales se está operando estos últimos días no son de los banqueros.

Así como todas las aprobaciones, no depende de nosotros, estos problemas se han derivado de la falta de articulación de QUIPORT con la Dirección de Aviación Civil, el Municipio no tiene los planos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La certificación final de la DAC tiene que hacerse cuando ya se hagan pruebas de vuelo.

ALCALDE: La condición suspensiva No. 7 que está en la página 37, la Municipalidad y CORPAQ, habrán entregado evidencias satisfactorias a QUIPORT, uno, que la Asamblea Nacional ha adoptado nueva Ley, sobre competencias; dos, que el Presidente del Ecuador ha emitido nuevo Decreto Ejecutivo; el 8. Más bien no hay que decirles nada a los de la Corte... "la Municipalidad y CORPAQ habrán entregado evidencias satisfactorias". Miren ustedes el 2) "confirma que las tarifas reguladas constituirán fondo privado". Hay



**Secretaría
General del
Concejo**

verdadero desconocimiento respecto de cómo es la estructura jurídica, o no hay voluntad de llegar a un acuerdo. No podemos firmar esto.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Esto no tiene sentido, lo que usted está haciendo es una información, en la que diga a esto estamos avocados, para que nosotros podamos tener una decisión consensuada en ese tema. Entendemos que el 28 de este mes, en segundo momento tendrían que ratificar ante el CIADI la demanda y continuar las acciones legales. Es la fecha límite para poder llegar a una negociación pacífica. Este documento que nos acaban de hacer llegar, cuándo lo va a enviar.

ALCALDE: Hoy mismo lo haremos. Nos "disponen" que entreguemos esto a la Corte, que es la versión final. Hemos sido muy cautelosos, en otra vez explicarles en la carta lo que tienen, punto por punto, y les decimos no vamos a llevar esto a la Corte. Estas son nuestras observaciones, rectificaremos una nueva versión. -Ojalá- esta semana tengamos una nueva versión o un planteamiento claro y formal, para tener un punto de vista, porque a todos nos mata este contexto, es terrible, ojalá que no fuera un año, sino 3 o 4 meses, sabemos en qué dirección estamos, esto es terrible para todos, para la empresas que están trabajando, para los trabajadores, para la ciudad.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: En la primera sesión reservada, yo manifesté que dados los elementos de presión que se presentaban y se mostraban en esa fecha, el escenario más probable era éste, de una ruptura, creo que no nos podemos seguir engañando, este documento además de grosero, hace que casi nos pongamos de rodillas. Todo inversionista, empresario extranjero por más pequeño que sea, sabe las condiciones de la institucionalidad, el manejo de la justicia, de los órganos de control, constitucional, institucional, sabe qué tiempo se demora cada proceso, y sabe que el Municipio, no es capaz o no tiene la capacidad para presentar esta evidencia satisfactoria. Yo manifesté esa ocasión la necesidad de trabajar en un plan operativo para el escenario b), no es mi afán conocer que tan avanzado está esto. Una vez más me ratifico que hacia allá nos encaminamos, prácticamente es una posición irrenunciable, aquí están configuradas las condiciones de ruptura de la negociación, no se que elementos en su escenario ven los prestamistas, de pronto puedan manejarlos así. Lo otro sería ponernos de rodillas y decir bueno, aceptemos eso, no creo que es el caso, debemos dar una lección de dignidad institucional como Gobierno Local del Distrito Metropolitano de Quito. Y dar las salidas del caso, yo sé que hay situaciones jurídicas, los intereses del país están sobre todo, porque es un problema nacional, por sobre cualquier norma jurídica que de pronto quiere tomar la contraparte y nos quieren hacer precipitar en la adopción de una mala decisión.



**Secretaría
General del
Concejo**

Mi pedido es que empecemos a trabajar seriamente en un plan operativo, que nos permita enfrentar y rescatar de manera digna los intereses de la ciudad. Creo que tenemos la capacidad, los recursos existen, si hay que declarar en situación de emergencia el proyecto, creo que tenemos que hacerlo, el verdadero ejercicio de la soberanía es éste, que tiene que jugarse.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Este documento que envían es grosero, yo me enfocaría al escenario b), si en el escenario a), nosotros ganaríamos tres millones quinientos mil dólares, dependiendo el tráfico, se tiene más o menos una idea, si es que el Municipio se hace cargo de este proyecto, qué tan beneficioso va a ser para nosotros, bien administrado, bien hecho, con nuestras condiciones, sin que nadie nos ponga condiciones, ¿cuánto ganaría el Municipio, teniendo esto?

ALCALDE: Nosotros tenemos una estimación de eso, yo de una vez le solicito al Concejo que nos citemos para presentar en concreto esta información. Estamos este momento estructurando un modelo posible. Yo voy a pedir respaldo al Concejo para que el Municipio sea el titular de eso. El aeropuerto no debe ser ni del Gobierno Central, ni de otra dependencia. El Municipio debe ser el titular de esto, no otra institución. Hay varios mecanismos, por ejemplo, de crédito, hay un mecanismo de otra inversión, por ejemplo el IESS, pero sobre la base de mantener la mayoría municipal, creo que para nosotros ese ejercicio está bien, procurar que el aeropuerto sea de la Municipalidad. Nosotros podríamos en este sentido, presentar los escenarios de ese plan b).

CONCEJAL DR. PABLO PONCE. Esto no es así, es mejor que no sea así.

ALCALDE: Pero no cruza lo uno con lo otro, me parece terrible el tema jurídico y judicial, sobre el cual les quiero ratificar, yo no he tenido ninguna incidencia, ni como Alcalde ni como ciudadano. Ustedes ven que esta resolución es independiente del criterio que yo tenga. Decir que esto se vincula con un tema del Fiscal, no es así, o que hay otra intención, no es así, son problemas más complejos, eso es importante identificarlo. Tengamos una sesión de Concejo para estructurar mejor lo que sería el plan b) y este análisis comparativo de costo beneficio.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo que hay que poner sobre el tapete, es eso, qué utilidad tuvo este proceso de renegociación, es importante entender. El contrato estaba sujeto a un arbitraje del CIADI, si de entrada el Municipio rompía el contrato, iba la demanda al CIADI y el CIADI, tiene entre sus normas, el solicitar a las partes de que haya un proceso de renegociación de al menos 6 meses, ese pedido de 6 meses, es el que estaba en curso y por eso los apuros de parte de ellos en presentar la reclamación al CIADI,



**Secretaría
General del
Concejo**

conseguir una cosa que es bien importante, la reclamación al CIADI ya no presentaron los banqueros, la presentó el inversionista, el banquero no ha presentado reclamo al CIADI, eso abre un estado importante para la renegociación de ruptura, es decir, vamos a renegociar el repago, pero ya no en el marco del CIADI, sí está bien que ellos puedan presentar la reclamación, es que van a pedir que se les pague más intereses de mora que eventualmente pudieran haber, mientras que en el CIADI podían reclamar lo que podríamos llamar "procesante", ahí hay una diferencia importante en el momento de la renegociación. Los acuerdos que han abierto los canales para llegar a esa renegociación amistosa, es importante lograrlos. Se están preparando los cálculos financieros, lo que significa lo uno y lo otro, incluso poniéndonos en el escenario de un año que no creo que deba ser tanto, incluso poniéndonos en ese escenario, es evidente que desde el punto de vista financiero, las ventajas que tiene que el proyecto sea sustantivamente municipal, desde el punto de vista económico son enormes, los beneficios que iban para QUIPORT, que ellos reconocen que estaban en alrededor del 18%, 20%, 21%, pueden fácilmente absolver el año de pérdida que pudiera tener el aeropuerto. Desde el punto de vista financiero, el momento de hablar de cifras, creo que van a verse las ventajas que tiene ese modelo. No era bueno, no era positivo, descartar el plan de renegociación, las ventajas formales, legales, por el hecho de que de todas maneras debemos invertir recursos que pudieran invertirse en otro proyecto, ahora hay que invertir en este proyecto.

Había una serie de consideraciones que iban más allá del cálculo financiero de este proyecto, para intentar una adecuada renegociación. Esta tenía que ser adecuada, en la medida de que no fue adecuada es que nos queda el escenario de la ruptura e implementar el plan b), en ese plan b) tendremos algunas ventajas logradas, hemos demostrado buena fe, estamos poniendo nosotros las condiciones en caso de que ellos rompan el contrato, incumplen el contrato, por tanto, abrimos un canal de negociación para la ruptura decente, ya de hecho los banqueros ya no presentaron un reclamo en el CIADI, presentarán en otro foro, y tendremos que enfrentar una discusión con los inversionistas, que es una negociación, que presenta unas ventajas comparativas. De lo que yo he podido apreciar sí es importante que ustedes conozcan que ha habido actitudes entre banqueros e inversionistas, los comportamientos han sido bien disímiles y ha habido contrapartes absolutamente negativas y boicoteadoras de este tema.

De otro lado, ha habido actores más abiertos para avanzar en una renegociación razonable, decente. Son elementos que tenemos que tener en cuenta y esas actitudes de AECON permiten abrir un mejor escenario para enfrentar los eventuales conflictos que de la ruptura se desprenden. Creo que hasta el último momento hay que mantener una figura de buena voluntad, eso es importante, tal vez, decir que es una fecha clave el 29 de enero, que se cumple el período de transición, estamos hablando de pocos días, que esos



**Secretaría
General del
Concejo**

pocos días hay que hacer un esfuerzo para mantener una actitud de buena fe, de buena voluntad, porque es el escenario que más nos conviene.

CONCEJALA ING. XIMENA PONCE: Quiero expresar algo que manifesté en una reunión similar, que tuvimos aquí mismo para tratar el tema, es que me parece que es importante, continuar con este respaldo que estamos dando al compañero Alcalde, creo que el proceso de renegociación no era el único objetivo, creo que hemos logrado avanzar, el hecho de tener un reconocimiento de la rectoría del manejo del aeropuerto, de la inversión pública que se está haciendo en el aeropuerto, por tanto, con esos datos poder obtener mayores réditos, que ya se han mencionado acá, parece que son elementos ganados en esta renegociación, la rectoría con el Municipio de Quito; se están tratando los temas de manera transparente, como dice Jorge Albán con buena voluntad, parece que es otro elemento importante, además con un respaldo técnico, con seriedad en todo este proceso de renegociación, se han hecho diferentes mesas temáticas y en cada una de ellas se han reportado algunos avances, entre ellos, no creo que se mencionó, está el tema técnico que está en la imaginaria de la ciudadanía, que no está claro y creo que eso para nosotros ha sido un elemento central de la renegociación, el que está en categoría b2, no recuerdo cual era la especificación, se va a mantener durante todo el proceso de construcciones, creo que eso es una ganancia de la renegociación, en términos jurídicos, legales, la renegociación puede o no puede acabarse, como el Gobierno Local ha asumido las riendas de este proceso de construcción del aeropuerto, está asumiendo una posición mucho más digna y soberana y una responsabilidad con la ciudadanía en la construcción de este aeropuerto y está asumiendo también este compromiso de mantener la obra hasta el final, me parece que son elementos importantes que debemos difundirlos. Pienso que van a haber muchas voces críticas, voces que van a estar festejando que haya algún inconveniente, que haya algún problema, que hayan cartas como estas, oposiciones como estas en las que se pretenda vulnerar tal vez la dignidad, que se quiera hacer caso omiso de las disposiciones, de normas, ámbitos de competencia y responsabilidades que tenemos nosotros.

Va a haber gente que va a disfrutar de este tipo de cosas. Nosotros como miembros del Concejo, como autoridades que estamos respaldando la decisión del Alcalde, tenemos que brindar con solvencia y frontalidad un respaldo para que un proceso de negociación de este tipo siga. Hay que mantener esta actitud de buena fe, hay que mantener y respaldar el liderazgo con el apoyo que nosotros podamos dar y continuar respaldando a la construcción de la obra con nuevos parámetros de negociación, con estas nuevas condiciones que dan cuenta que nosotros tenemos posibilidades, capacidad técnica, legal, jurídica y liderazgo para hacer esto. Nos han explicado algunos de los elementos



**Secretaría
General del
Concejo**

específicos, esa era una reflexión respecto al tema general y estratégico y de la situación política que se nos va a presentar.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Creo que tenemos que analizar esto desde otras ópticas, parece que hay que tener una óptica institucional, una visión política sobre esto y una visión técnica, que es más o menos en la línea de lo que planteaba Ximena Ponce. Sobre el tema institucional a mí me parece que el Municipio tiene que ser Municipio, tiene que tener una respuesta al problema de la negociación y esto implica conocer aún todavía más de fondo algunos temas que nos están faltando, es decir, yo pensaría que podemos pasar por ingenuos si admitimos la posibilidad de que un estudio jurídico extranjero no está bien asesorado en el Ecuador, tan así, como para pensar que el Municipio puede garantizar lo que hacen tres funciones diferentes. Es decir, las cosas tienen un objetivo, de esto debemos darnos cuenta todos.

La gente no hace cosas por hacerlas, la gente hace cosas en función de objetivos. Cuando se juegan cuatrocientos y pico millones de dólares, la gente es hábil en la forma de fijar esos objetivos. Es necesario que definamos una posición institucional en función de qué es lo que ha pasado durante la negociación. Establecer un ámbito de buena fe del Municipio de Quito, si es que cabe la posibilidad incluso decir, la buena fe de quienes la han tenido en el proceso de negociación y establecer que no se puede llegar más adelante, esa es la posición que debemos determinar, pero conociendo específicamente hacia dónde nos lleva esto. Creo que no hay muchas vueltas que darse, me parece que parte de las cosas que tenemos que hacer es decir las cosas en blanco y negro, qué es lo que esperamos dentro de doce semanas y pico. Adicionalmente se requiere por parte de los Concejales y el Alcalde, una posición política determinada al respecto, porque en las palabras de Ximena, debe haber gente que esté frotándose las manos de que tengamos un conflicto sobre esto. Independientemente de la fuente política de la cual vengamos, nosotros necesitamos tener una posición política al respecto, esto implica la defensa de los intereses de la ciudad. No sé si esa es una de las posiciones, el tema del nacionalismo, cualquier cosa se puede utilizar al respecto, pero es importante tener una visión política fuerte al respecto y una resolución del Concejo es necesario tenerla también

Adicionalmente, debemos tener un planteamiento práctico sumamente claro, este planteamiento tiene que ver con la línea de comunicación y con una línea de la solución de los problemas de los quiteños, es decir, si el aeropuerto se va a demorar, esto debería ser para nosotros un motivo para movernos en la construcción de la alternativa sur, esto debería allanarnos el camino de la construcción de la alternativa norte, el camino de la construcción del espacio de zona franca, el tema de la FAE, todos estos temas son importantes y que los teníamos retrasados y con pocas posibilidades de sacarlos durante



**Secretaría
General del
Concejo**

el 2010. Creo que debemos establecer una línea práctica sobre la cual podemos decirles a los quiteños qué pena no vamos a tener aeropuerto el 2010, tampoco el 2011, pero en todo caso, dejamos solucionados estos problemas, porque al final, lo que pasa es que habrán transcurrido tres años y medio de la administración sin que el aeropuerto se inaugure. Esta administración es la nuestra, esa es una cuestión que tenemos que enfrentarla en conjunto. Quiero plantear estos tres temas, que parece que deberíamos emprenderlo conjuntamente y tener respuestas unánimes entre todos, para tener soluciones claras, poniendo en claro la necesidad de que todavía requerimos una visión de que es lo que se desprende de la negociación en el futuro inmediato.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero aplaudir la iniciativa suya de hacer esta reunión privada extraordinaria, porque hay temas como este en los que tenemos que decir lo que sentimos. El aeropuerto va porque va, es un consenso de usted y todos los Concejales. Quiero hacer algunas reflexiones, en el sentido del por qué de este anexo dos de 25 propuestas, también nosotros y me incluyo, por favor, esta es una apreciación personal, hemos demostrado debilidad, porque cuando emitió la resolución el Tribunal Constitucional, la Corte ahora, nos ordenó que esos dineros depositemos en una cuenta del Banco Central, que usted la abrió y una resolución de esas, se convierte en obligatoria y nosotros en conjunto, no hemos podido acatar esa orden, en la práctica señor Alcalde. Entonces ya hay un antecedente, quiero pensar que ellos dijeron no, si una orden de ellos mismos no son capaces de cumplir. La carta que ahora que se va a enviar al Banco América y a los señores de QUIPORT es una carta general que deja abierta una posible esperanza en estos días, de tener una buena lid. Quiero recomendarle a usted señor Alcalde, que en ese plan b) que habla Macarena vayamos viendo rubros, una fiscalización tan millonaria en su ingreso da mucho que desear y lo digo señor Alcalde, porque yo estuve con usted en el aeropuerto, delante suyo hice preguntas técnicas que constan en un documento y que pusieron otra cosa. Eso da mucho que desear y si tenemos un plan b), es la oportunidad que nosotros aprovechemos para hacer una reingeniería de eso, -ojalá- de esa manera, maximizar todo lo que nosotros queremos, precios, recursos, tiempo, etc., y minimizar los costos que es lo que a la ciudad le interesa.

ALCALDE: Nos hemos demorado tres meses, tratando a fondo este proceso, por ejemplo, necesitamos empezar el proceso de construcción del metro, en relación al tema de las medidas de restricción. He leído mucho y ahora sí estoy más convencido que antes, si no damos un salto tecnológico la ciudad va a colapsar. Yo habría preferido que estas posibilidades incluyamos en proyectos que tienen una implicación para los millones de quiteños. Siempre pensamos en alternativas con el Gobierno Nacional, como titularización, IESS, etc., pero no podemos dejar este proyecto a medias, por ejemplo, el nivel de información que tenemos ahora, sobre la operación, el plan financiero, los costos,



**Secretaría
General del
Concejo**

etc., es mucho más claro que el que teníamos antes. Aquí hay un problema, es el tema del desarrollo institucional, por eso es importante que afrontemos el desarrollo institucional de la Municipalidad. Hemos demostrado buena fe, hablé con el Gerente de QUIPORT, el día que salió la sentencia al Fiscal y el propio presidente de QUIPORT, decía ojalá nadie se inmiscuya a hacer declaraciones políticas de eso, él pedía que nadie hable sobre este tema, porque les arruinaban más. En esto hay una posición de soberanía, eso es más fácil que hacer un discurso para rendir cuentas. Nadie nos puede decir a nosotros que no hemos explorado todas las alternativas, todos los caminos y ahora mismo lo estamos haciendo. Sí hay una gran diferencia a que pongan un juicio por la sentencia de la Corte y por la confiscación de los recursos a que digamos, señores, ustedes no han puesto un dólar durante estos cuatro meses, que nosotros hemos mantenido el estatus-quo, esa diferencia en términos de litigio internacional y de acción de buena fe y de honestidad de un gobierno, son probablemente decenas de millones de dólares. Es un Municipio serio, pregunten a los embajadores, al Gerente de QUIPORT, a la gente de los bancos, hemos demostrado seriedad, buena fe, interés. Quizás habría sido más fácil decir, rompemos al siguiente día y les "confiscamos" las tasas, según palabras de ellos. Tenemos días contados. Yo les pido que tengamos la próxima semana una nueva sesión extraordinaria. Voy a acelerar la condición operativa del plan b) y voy a sumar a esta carta una fecha límite. Voy a decir: que de esto esperamos diez u ocho días, y esa nueva carta traerla al Concejo y las alternativas que tendríamos con número y opciones. Ustedes son libres de hacer uso de la información, no me faltan ganas de salir a decir lo que creo respecto a esto, pero no lo he hecho, porque se que al siguiente día esa declaración mía va a ser entendida como ruptura unilateral. Porque la lógica es que nosotros rompamos, ya hicimos meta en una demanda de lucro cesante de tres mil millones de dólares.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Este es un tema que lo heredamos, las cosas no sólo que tienen que hacerse, sino hacerse bien, como criterio personal, creo que lo ha hecho señor Alcalde con mucha entereza, con fuerza, definitivamente tenemos que contar con el aeropuerto, este es un proyecto de la ciudad que usted lo ha defendido. Siempre tengo la confianza de su liderazgo y el convencimiento y el acompañamiento legal, jurídico y sobretodo de dignidad y ética, le van a acompañar señor Alcalde. En algún momento llegamos a dudar que esto no podía darse, pero ahora tenemos la certeza de que sí es, y quizás en mejores condiciones que las anteriores, sin duda cuando se habla de que el IESS va a entrar como inversionista y que a lo mejor se puede titularizar, las condiciones son otras y en definitiva el Municipio es quien va a apropiarse de un proyecto de la ciudad, yo no encuentro mejores logros. Este es un tema heredado que ha tenido que asumir desde el inicio, el Concejo no puede dejar de felicitarle y apoyarle en ese sentido. Hemos sido respetuosos, usted nos ha pedido que no hagamos uso de esto, desde



**Secretaría
General del
Concejo**

la época de la campaña y así lo hemos hecho y hoy nos corresponde. Quizás lo que plantea Fabricio y Ximena, de tener una perspectiva en ese sentido, una unidad, habernos mantenido al margen de las declaraciones, que no le corresponden a este Concejo, creo que ha sido muy responsable, respetuoso en ese sentido. Esas son mis cortas apreciaciones y es el sentimiento de la ciudadanía, es una suerte de bandera, que todos están esperando que el Alcalde y este Concejo cumplan lo que ha prometido. Yo creo que por ahí vamos nosotros.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Desde la época de la campaña, hubieron dos cosas que se dejaron firmes y la razón de ser de este proceso, una era el hecho cierto de mejorar las condiciones de beneficios para la ciudad de Quito, eso está claro. Dos, las condiciones de seguridad y prioridad del aeropuerto que es el otro punto fundamental, me parece que esos temas siguen siendo el eje fundamental del proceso, como proceso asumido políticamente desde la Alcaldía, entiendo que también, es de interés del Concejo que eso sea en ese sentido. De alguna manera, ha habido una decisión fundamental, el hecho cierto de hacer esa evaluación técnica, eso está todavía en proceso.

Todavía no tenemos un resultado final al respecto, eso también debemos poner sobre la mesa, más allá de eso hay una posición que creo que debe ser política y firme, en el sentido de afianzar lo que es la posición de la Municipalidad en un marco de la legislación nacional, en la Constitución y en el fallo de la Corte, nosotros no podemos eximirnos de eso así las normas nos dieran otra cosa. Que esos convenios del CIADI y los tratados sean hechos de manera tal, que hayamos aceptado hace diez años la firma de un tratado que ponía en riesgo la soberanía del país, en ese sentido es la discusión, nosotros tenemos un marco jurídico que nos obliga en ese sentido. Yo reafirmo la posición de varios compañeros, en el sentido de que tengamos una posición firme respecto al tema. Que pena que salió Marco Ponce, pero entiendo que ellos deberían estar alineados en la certeza de que las cosas que se discuten en esta sesión reservada del Concejo se mantienen aquí. Y que un tema tan complicado, una posición tan difícil, no podemos nosotros utilizarla de ninguna manera en beneficio de algún interés que no sea el interés de la ciudad. Me preocupa sobremanera que un cambio de posición tan radical en la negociación, responda al hecho de que quizás en una discusión de confianza en una sesión reservada que tuvimos respecto a esto, se haya filtrado una información que haya modificado la posición de la otra parte respecto al proceso. Que haya percibido algún pronunciamiento de alguien y que eso significa que están asumiendo una cuestión de más fuerzas. Hemos compartido información de carácter clasificada respecto a esta negociación, si mañana se filtra algo en la opinión pública, eso desencadena un proceso que nosotros no tenemos capacidad de control, tanto es así, que los procedimientos de la Fiscalía y Contraloría han sido tan inoportunos, realmente la capacidad de incidir en ese



**Secretaría
General del
Concejo**

espacio, hubieran dicho que se callen, porque eso ha sido en contra de los intereses de lo que se está manejando dentro de este proceso de renegociación.

Yo comparto la posición de firmeza, deberíamos asumir una posición libre de espíritu de cuerpo, respecto a la trascendencia del momento que se dio la negociación y que no podemos filtrar ningún tipo de cosas que vayan a modificar el proceso que estamos tratando. Este pedido lo hago a mis compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, para tener una posición firme en relación a este tema.

ALCALDE: Yo les agradezco, ha sido una inteligente reflexión, muy ética, vamos a trabajar en eso, profundicemos el plan b), pongamos fecha, esperemos respuesta. Avancemos estructurando el plan, tengamos en unos ocho o diez días una nueva reunión con números, demos igual tiempo, mantengámonos así. El aeropuerto va, yo tengo la absoluta convicción que el mejor aeropuerto de Quito, es en Quito. Este aeropuerto tenemos que terminarlo y nosotros debemos hacerlo.

Quiero darles una información, tengo la información extraoficial, me va a llegar mañana o pasado mañana, la valoración del Comité Técnico sobre el tema de la Autopista Gualo-Puembo. El Comité técnico ha planteado que ninguna de las tres alternativas tiene las condiciones técnicas. Les voy a hacer llegar esto, he pedido una ayuda memoria, se presentaron 3 empresas de las cuales, una planteo un monto que excede en un 2.5 el monto referencial de la CAF, doscientos sesenta millones de dólares, es una empresa brasileña, y otra empresa no tiene ninguna experiencia en puentes de ese tamaño y la otra no cumple los indicadores. El Comité Técnico ni siquiera trasladó al Comité de adjudicación, el Comité Técnico presentó la publicación y eso viene a nosotros, nosotros somos el tercer nivel, ni siquiera pasó al segundo nivel, la Comisión Técnica no calificó, porque no se cumplían los requisitos. Inmediatamente que supe esto, me he comunicado con la CAF, les puedo decir que de manera extraoficial, pero con certeza, tendríamos la posibilidad de reorientar ese recurso para la construcción de la ruta sur inmediata, eso permitiría resolver sustantivamente, es decir, ustedes saben que esta no es la primera licitación, se hizo una pre-licitación que terminó en junio del año pasado, se presentaron 8 firmas y ninguna cumplía las condiciones técnicas.

Me he reunido horas de horas, con los técnicos de puentes de la CAF, tener dos puentes en una autopista de trece kilómetros de quinientos sesenta metros de luz, sobre todo, de ciento sesenta metros de alto, es complicado, no existe ningún puente de esa naturaleza en América del Sur. Es como levantar un edificio de 60 o 70 pisos. Los requisitos técnicos que la CAF planteó, esos términos de referencia, los suscribió la administración anterior, de eso yo doy fe, porque fue parte de la transición, no fueron hechos por la



**Secretaría
General del
Concejo**

Municipalidad, fueron hechos técnicamente por técnicos de la CAF, como es lógico, la CAF no le presta a cualquiera. Son condiciones técnicas que no son negociables, me parece una irresponsabilidad ablandar los requisitos técnicos. El resultado que tenemos es, un proceso de precalificación fallida que ocurrió en junio y ahora son tres empresas que no cumplen con la experiencia solicitada en las especificaciones técnicas, lo cual nos plantea el escenario de la vía, nos plantea ahora el tema de la ruta sur, en relación a esto, nosotros en octubre colgamos todos los estudios de actualización, entiendo que deben estar colgados en el portal hasta dentro de 15 días, para actualizar los estudios de la referida ruta. La ruta sur es la que va por Cumbayá- Tumbaco y llega al aeropuerto, es una ruta que tiene el componente de autopista, más el componente de transporte público, es una ruta que soportaría 70.000 vehículos y no esta que soportaría los diez o doce mil del aeropuerto. Desde ese punto de vista, es mil veces más rentable social y económicamente. Había un desajuste en términos de tiempos y una resistencia.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Alcalde habíamos conversado que había logrado que desde el presupuesto central, se financie la ruta sur, ¿no es eso preferible a que Quito contraiga un préstamo con la CAF?

ALCALDE: La CAF tiene este momento un crédito otorgado de ciento diez millones, lo que nosotros colocamos en el presupuesto general del Estado, era básicamente una parte del tramo inicial y sobre todo el puente del Chiche, el costo total de la ruta sur es mayor que el de la Gualo-Puembo, la ruta sur costaría más o menos ciento sesenta millones de dólares, entonces podríamos combinar el tramo de financiamiento público, con el tramo de CAF que podríamos renegociar. Una gran alternativa que tendríamos es no hacer la ruta sur en un tramo, esto hablé con los técnicos de la CAF, hacerla en dos o tres tramos, que implicaría que los tiempos operativos serían enormes, podemos comenzar a hacer el primer tramo, el puente sobre el Chiche y su acceso, podríamos entrar en un proceso activo, trabajar a ocho frentes, no a uno, con la ventaja de que en el caso de la ruta sur cada tramo que se va haciendo, se va habilitando. Si hacemos el tramo que va hasta la Intervalles, ya se tiene despejado el tema desde la subida del Complejo de El Nacional, si el puente del Chiche se hace ya se tiene conectada esa vía. Les planteo que la CAF está abierta, porque es complicado perder un crédito. Ellos están preocupados, ellos dicen no vamos a invertir ese dinero en una cosa que no tiene certeza técnica, eso me dijo ya la señora Calderón, pero nosotros mantenemos nuestra predisposición a invertir ese dinero en el desarrollo vial de Quito. En definitiva habría las posibilidades de ese recurso, que estaría ahí. Les voy a hacer llegar el informe de la consulta que he hecho a los técnicos, a fin de que puedan analizar. La perspectiva de buscar una tercera vuelta sobre el mismo trazado técnico, me parece que es demasiado. La ruta sur puede tener habilitaciones parciales, porque se conecta con la Interoceánica en cada uno de los tramos. Les quería



**Secretaría
General del
Concejo**

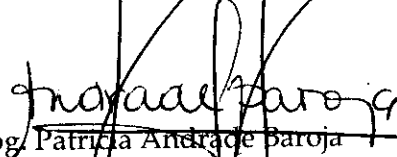
informar esto, les haré llegar cuando yo reciba el dictamen técnico de esto. Entonces quedamos en unos ocho o diez días para llevar a cabo una sesión reservada.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Falleció el destacado músico y compositor Carlos Bonilla Chávez, está velándose desde el día de ayer, le enterrarán el día de mañana, un extraordinario compositor, arreglista, músico grande. Yo le quería plantear al Concejo, si es que es posible un considerando, el planteamiento sería que se convierta en patrimonio cultural ya que no se tiene nada respecto de estos grandes hombres que han aportado. En primer lugar hagamos llegar nuestras condolencias, yo fui el día de ayer, se que se hizo llegar una ofrenda, debemos sacar por la prensa y luego el Concejo pueda pedir a FONSAL que haga un estudio, porque él tiene unas partituras, hay mucho que recoger en función de la ciudad, van desapareciendo estos grandes maestros y no tenemos nada para las siguientes generaciones. Entonces yo quería plantearles eso.

ALCALDE: Claro, canalicemos a través de la Comisión y el FONSAL, nosotros ya enviamos la ofrenda.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL LUNES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-RESERVADA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MSI
Revisado: PC